



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Buenos Aires, 3 de febrero de 2016.

RES. PRESIDENCIA N° 63 /2016

**VISTO:**

La Actuación N° 00652/16, la Resolución CM N° 1046/11, la Resolución de Presidencia N° 1259/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Lucas Adrián Iglesias, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 29 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado agente fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado como Prosecretario Coadyuvante en la Fiscalía de Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas Oeste del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme la Disposición SCA N° 403/2015.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que se le hace saber al mencionado agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Lucas Adrián Iglesias, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, a partir del día 29 de enero de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Lucas Adrián Iglesias y al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26; a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 63 /2016

  
**DR. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires